

Ejecución presupuestaria

Indicaciones generales: Completar las tablas 5, 6 y 7 con la información que se solicita, considerar que en las mismas solo deben considerarse los recursos asignados y aprobados para el ejercicio presupuestario 2025, esta información debe ser coincidente con lo aprobado en el Plan Presupuesto 2025, caso contrario se deberá justificar en el presente informe. Además, deben considerarse los principios presupuestarios, particularmente: b) Principio de gestión financiera, c) Principio de equilibrio presupuestario, d) Principio de anualidad, e) Principio de programación.

La tabla 9 se completa por aquellas unidades ejecutoras que por Ley específica pueden re presupuestar los recursos de vigencias anteriores (superávit).

Tabla 5
Detalle del presupuesto modificado del programa
(En colones)

Documento presupuestario	Monto	%	Oficio asignación Fodesaf	Oficio aprobación Fodesaf	Oficio aprobación CGR / Junta
Total	71 038 834 304,00	100,00			
Presupuesto ordinario	71 038 834 304,00	100,00	OFICIO-MTSS-DMT-457-2024 0		N/A
Presupuesto ordinario (recursos adicionales)	0,00	0,00	0	0	0
Presupuesto extraordinario 1-2025	0,00	0,00			
Presupuesto extraordinario 2-2025	0,00	0,00			
Modificación 1-2025	875 629 150,19	1,23	CARTA-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-600-2025		N/A
Modificación 2-2025	0,00	0,00			
Modificación 3-2025	0,00	0,00			

Fuente: Unidad Financiera de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Indicaciones: La fila señalada como "Presupuesto ordinario (**recursos adicionales**)" sólo se completa cuando hubo una asignación de recursos adicionales de Fodesaf debidamente comunicada por oficio, antes del inicio del ejercicio presupuestario.

Observaciones:

Durante el II Trimestre del periodo se presenta la modificación programática y presupuestaria 01-2025, con el fin de maximizar los recursos de FODESAF.

Tabla 6
Ingresos efectivos provenientes de recursos Fodesaf por partida presupuestaria del Clasificador de los Ingresos del Sector Público
(En colones)

Código	Nombre Partida presupuestaria	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Total		3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	9 168 740 050,55
Ingresos del periodo 2025		3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	9 168 740 050,55
1.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	9 168 740 050,55
1.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIEN	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	9 168 740 050,55
1.4.1.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIEN	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	9 168 740 050,55
1.4.1.2.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Ó	0,00	0,00	0,00	0,00
2.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.2.00.0.0.000	Transferencias de capital de Órgar	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Unidad Financiera de la Dirección Nacional de CEN CINAI.

Indicaciones: El ingreso trimestral (liberación de cuota) debe prorratearse por mes. El ingreso se debe detallar en la fila 86, donde se señala la partida Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados.

Observaciones:

La liberación de cuota en el SIGAF es por subpartida es de aproximadamente un 25% trimestral (esto debido a que esta institución esta compuesta por dos fuentes de financiamiento) existen subpartidas que desde el II Trimestre cuentan con la liberación total. Para cumplir con lo indicado de prorrateo mensual se tomo el monto liberado y se dividió entre los tres meses que integran el trimestre. El monto correspondiente a inversión se mantiene la del primer trimestre y los €9,168.740.050,55 se encuentran distribuidos en los demás productos por servicio.

Tabla 7
Reporte de gastos efectivos financiados por Fodesaf por partida presupuestaria
del Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público
(En colones)

Código	Nombre de la cuenta presupuestaria	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
Total		2 786 098 305,42	3 424 594 200,24	3 275 950 064,12	9 486 642 569,78
Gastos financiados con recursos del periodo		2 786 098 305,42	3 424 594 200,24	3 275 950 064,12	9 486 642 569,78
0	REMUNERACIONES	1 649 417 567,53	1 602 971 112,40	1 614 132 615,74	4 866 521 295,67
1	SERVICIOS	87 252 601,73	290 923 663,17	405 281 709,66	783 457 974,56
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	752 064 384,96	1 319 481 995,01	853 256 741,28	2 924 803 121,25
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	184 882 793,79	185 751 301,53	378 673 158,62	749 307 253,94
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	112 480 957,41	25 466 128,13	24 605 838,82	162 552 924,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
Reintegros a Fodesaf de recursos del periodo 2025 1/		0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órga	0,00	0,00	0,00	0,00

1/ Adjuntar el comprobante del reintegro e indicar en este espacio la fecha y el número de comprobante del o los reintegros.

Fuente: Unidad Financiera de la Dirección Nacional de CEN CINAI

Indicaciones: El gasto se detalla por cuenta (según el Clasificador por Objeto del Gasto) y solo se completan aquellas cuentas en las que se registraron gastos conforme a lo aprobado en el Plan Presupuesto 2025.

En el caso de que se proceda con reintegros al Fodesaf de recursos propios del 2025, estos deberán detallarse en la fila correspondiente a reintegros en la cuenta 6.01.02 (Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados) y se deberá adjuntar el respectivo comprobante a este informe.

Observaciones:

La Dirección Nacional de CEN-CINAI, construye este cuadro con base en el pagado real del II Trimestre, sin embargo, a la ejecución total es de €9.487.537.323,51 que corresponde al comprometido no pagado del II Trimestre, por otra parte, existe la posibilidad de que en algunos meses no se presenta gasto a pesar de que se dio continuidad al servicio.

Tabla 8
Resumen del periodo de los recursos provenientes de Fodesaf
(En colones)

Tipo de movimiento	Abril	Mayo	Junio	II Trimestre
1) Saldo en caja inicial (*)	34 981 687 717,19	35 251 836 095,29	34 883 488 578,56	34 981 687 717,19
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	3 056 246 683,52	9 168 740 050,55
3) Recursos disponibles (1+2)	38 037 934 400,71	38 308 082 778,80	37 939 735 262,08	44 150 427 767,74
4) Gastos efectivos pagados	2 786 098 305,42	3 424 594 200,24	3 275 950 064,12	9 486 642 569,78
5) Saldo en caja final (3-4)	35 251 836 095,29	34 883 488 578,56	34 663 785 197,96	34 663 785 197,96

Fuente: Unidad Financiera de la Dirección Nacional de CEN CINAI

Detalle tabla 8:

1) (*) Se refiere al saldo en caja resultado del mes anterior, en enero, no debe detallarse saldo en caja, si se requiere detallar el saldo presupuestario/superávit se debe hacer en la tabla 9. **En este espacio NO se detalla lo relacionado a superávits, para ese fin se utiliza tabla 9 (UE facultadas por Ley).**

2) Se refiere únicamente a los ingresos recibidos durante el 2025 de forma mensual, este dato debe coincidir con los datos de tabla 6.

3) Se refiere a la sumatoria de las filas 1) (saldo inicial en caja) y 2) (ingresos efectivos del período).

4) Se refiere a los egresos efectivos pagados con ingresos del periodo, este dato debe coincidir con los datos de tabla 7.

5) Se refiere al saldo en caja final, resultado de restar las filas 3) (Recursos disponibles) menos 4) (Egresos efectivos pagados).

Observaciones:

La Dirección Nacional de CEN-CINAI, construye este cuadro con base en el pagado real del II Trimestre, sin embargo, a la ejecución total es de €9.487.537.323,51 que corresponde al comprometido no pagado del II Trimestre, por otra parte, existe la posibilidad de que en algunos meses no se presenta gasto a pesar de que se dio continuidad al servicio.

Nombre del funcionario que reporta la ejecución presupuestaria	Juliana Alpizar Alvarez	Firma
Puesto	Analista Financiera	
Nombre de la unidad/departamento	Unidad Financiera	